

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES

ADMINISTRACION 2024-2027

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 16

En el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 13:05 hrs del Lunes 24 de Noviembre del 2025 se reunieron en la sala del Ayuntamiento de la presidencia Municipal, previo citatorio, **Hisel González Mendoza** Presidenta Municipal, **Mario Santiago Sandoval Rosales**, Síndico Municipal, **Fernando Guiltron García** Regidor, **Heriberto Domingo Orozco Sánchez** Regidor, **Maritza Jacqueline Sánchez López** Regidora, **Juan Pablo Panduro Soto** Regidor, **Alejandra Hinostroza Esquivel** Regidora, **Leonardo Valencia Valencia** Regidor y **Huber Ortega Padilla** Regidor, para celebrar la sesión ordinaria Numero 16 (dieciséis) con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 fracción TER, de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco misma que se desarrolló bajo el siguiente:

.....**ORDEN DEL DIA**.....

- 1. Pase de lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**
- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar el uso de la cancha Juan Carlos Andrade Magaña para la realización de eventos sociales.**
- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la autorización para solicitar anticipo del Fondo General de Participaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2026.**
- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de quince mil pesos (\$15,000.00 MXN) para apoyo económico destinado a uniformes deportivos emitida por la Dirección de Deportes, para el torneo de categoría libre.**
- 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud emitida por la Dirección de Deportes para la asignación de doce mil doscientos cincuenta pesos (\$12,250.00 MXN) como apoyo económico con motivo del encuentro entre selecciones de la región sur, a celebrarse el día 9 de diciembre del año en curso**
- 7. - Clausura de la Sesión.**

APERTURA DE LA SESION:

Hisel Gonzalez Mendoza/ Presidenta Municipal: “Buenas tarde a todos, reunidos los Miembros del Honorable Ayuntamiento siendo las 13:05 hrs del día 24 de Noviembre del 2025 con la finalidad de celebrar la Sesión ordinaria Número 16 (Dieciseis), con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción TER, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco daremos inicio a esta sesión; instruyo al secretario general para que nos apoye guiando la sesión.

Luis Alfredo Mendoza Llamas / Secretario General: “Gracias Presidenta; buenas tardes a todos, como primer punto verificaremos la lista de asistencia; **Hisel González Mendoza** Presidenta Municipal; presente, **Mario Santiago Sandoval Rosales** Síndico Municipal; presente, **Yocelin Heredia Cadenas** Regidora en ausencia, **Fernando Guiltron García** Regidor presente, **Lorena Erika Navarro Arroyo** Regidora; en ausencia, **Heriberto Domingo Orozco Sánchez** Regidor presente, **Maritza Jacqueline Sánchez López** Regidora presente **Juan Pablo Panduro Soto** Regidor; presente, **Alejandra Hinostroza Esquivel** Regidora; presente, **Leonardo Valencia Valencia** Regidor; presente y **Huber Ortega Padilla** Regidor; presente.”

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del reglamento de Sesiones y funcionamiento de las comisiones del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, existe Quorum al estar presentes 9 miembros de manera presencial del H. Cabildo con objeto de que se declare instalada la sesión.

Hisel Gonzalez Mendoza/ Presidenta Municipal: Gracias Secretario existiendo Quorum, se declara abierta la Sesión ordinaria número 16 (dieciseis) correspondiente al 24 de Noviembre del 2025 y por tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando al Secretario proceda a darle lectura-----

Luis Alfredo Mendoza Llamas/secretario general: “Gracias presidenta”

.....ORDEN DEL DIA.....

1. Pase de lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar el uso de la cancha Juan Carlos Andrade Magaña para la realización de eventos sociales.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la autorización para solicitar anticipo del Fondo General de Participaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de quince mil pesos (\$15,000.00 MXN) para apoyo económico destinado a uniformes deportivos emitida por la Dirección de Deportes, para el torneo de categoría libre.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud emitida por la Dirección de Deportes para la asignación de doce mil doscientos cincuenta pesos (\$12,250.00 MXN) como apoyo económico con motivo del encuentro entre selecciones de la región sur, a celebrarse el día 9 de diciembre del año en curso

7. - Clausura de la Sesión.

"Quienes aprueben dicho orden del día favor de manifestarlo levantando su mano le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes"

Como TERCER PUNTO. - Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar el uso de la cancha Juan Carlos Andrade Magaña para la realización de eventos sociales.

Antecedentes:

La cancha "Juan Carlos Andrade Magaña", ubicada en las instalaciones municipales, es un espacio público administrado por el Honorable Ayuntamiento y utilizado principalmente para actividades deportivas y recreativas. Diversos ciudadanos han manifestado su interés en utilizar dicho espacio para eventos sociales de carácter privado, por lo que se considera necesario establecer la autorización formal para su renta, así como los lineamientos básicos que regulen dicha actividad.

Propuesta del Punto de Acuerdo

El Honorable Ayuntamiento de Jilolán de los Dolores **autoriza la renta de la cancha "Juan Carlos Andrade Magaña" para la realización de eventos sociales**, bajo las siguientes condiciones generales:

1. La administración, control de agenda y supervisión del uso del espacio quedará a cargo de la **Jefatura de Servicios Generales**.
2. Para cada evento se deberá celebrar el **convenio de uso temporal**, firmado por el solicitante y por la autoridad competente.
3. Los requisitos y restricciones específicas serán determinados por el Ayuntamiento por medio de la **Jefatura de Servicios Generales**.

"Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano; le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la autorización para solicitar anticipo del Fondo General de Participaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

DECRETO

SESION ORDINARIA No 16

ANEXO 1

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, por mayoría, para que a través de los funcionarios públicos **Hisel González Mendoza**, en su carácter de Presidenta Municipal; **Mario Santiago Sandoval Rosales**, en su carácter de Síndico; **Luis Alfredo Mendoza Llamas**, en su carácter de Secretario General; y **Eduardo Rolón Chávez**, en su carácter de Tesorero Municipal; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 29822/LXIV/24, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 17 de diciembre de 2024, que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los demás relativos y aplicables, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que dicha Secretaría otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero de anticipo de participaciones, con cargo al Fondo General de Participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2026, hasta por la cantidad de **\$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.)**, más el costo financiero correspondiente, a efecto de solventar necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2026 y, a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo, se autoriza a pactar el pago mediante **9 (nueve) amortizaciones mensuales y sucesivas**, iniciando en el mes de **enero de 2026**, hasta llegar a la devolución total del monto solicitado, más la totalidad de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a **Hisel González Mendoza**, Presidenta Municipal; **Mario Santiago Sandoval Rosales**, Síndico; **Luis Alfredo Mendoza Llamas**, Secretario General; y **Eduardo Rolón Chávez**, Tesorero Municipal, para que realicen las gestiones y suscriban los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública o la que lo sustituya, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización para que dicha Secretaría lleve a cabo, de manera firme e irrevocable, la retención y aplicación para el pago del anticipo recibido y el costo financiero generado.

En el Convenio de Apoyo Financiero correspondiente se autoriza pactar a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

1. **Compensar y retener**, de manera firme e irrevocable, del Fondo General de Participaciones, el monto mensual correspondiente a la amortización y pago.
2. En caso de insuficiencia del Fondo General de Participaciones, compensar con cargo al **Fondo de Fomento Municipal**.
3. En caso de insuficiencia de ambos fondos, compensar con cargo a las **Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación**.

Asimismo, en caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, renuncie al derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, se aprueba la cesión o transmisión de derechos de crédito a favor de instituciones financieras autorizadas, conforme a los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco. El Municipio no podrá oponerse a las compensaciones que correspondan al cesionario o cesionarios.

Se aprueba y autoriza al Municipio de Jilotlán de los Dolores para realizar las previsiones y ajustes presupuestales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas.

TERCERO.- Se aprueba y autoriza la suscripción del **Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago**, o el instrumento que se celebre con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para documentar el anticipo, su retención y la aplicación al pago del anticipo y su costo financiero.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al **Tesorero Municipal, Eduardo Rolón Chávez**, para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Jilotlán de los Dolores, necesarios para cumplir este Decreto, incluyendo los supuestos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho de compensación.

QUINTO.- Se autoriza a **Hisel González Mendoza**, Presidenta Municipal; **Mario Santiago Sandoval**

Rosales, Síndico; Luis Alfredo Mendoza Llamas, Secretario General; y Eduardo Rolón Chávez, Tesorero Municipal, para que, de manera indistinta, realicen las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se les autoriza para que, de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de esta autorización.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la **Gaceta Municipal**.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la **Gaceta Municipal**.

Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano; le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como **QUINTO PUNTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de quince mil pesos (\$15,000.00 MXN) para apoyo económico destinado a uniformes deportivos emitida por la Dirección de Deportes, para el torneo de categoría libre.**

Quienes estén a favor de autorizar dicho decreto favor de manifestarlo levantando su mano; le informo presidenta que el dictamen ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como **SEXTO PUNTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud emitida por la Dirección de Deportes para la asignación de doce mil doscientos cincuenta pesos (\$12,250.00 MXN) como apoyo económico con motivo del encuentro entre selecciones de la región sur, a celebrarse el día 9 de diciembre del año en curso**

Quienes estén a favor de autorizar dicho punto, favor de manifestarlo levantando su mano; le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Como SEPTIMO PUNTO. - Clausura de la Sesión.

Quienes estén a favor de autorizar la clausura de la sesion, favor de manifestarlo levantando su mano; le informo presidenta que su propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Luis Alfredo Mendoza Llamas/Secretario General: Le informo PRESIDENTA, que los puntos del Orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados y es factible proceder con la Clausura de la presente Sesión Ordinaria No. 16 (dieciséis) para lo cual pido a todos los presentes se pongan de pie”.

C. Hisel González Mendoza, Presidenta Municipal: Gracias Secretario, agradezco a todos su asistencia y una vez desahogados los puntos del orden del día siendo las 13 horas 18 minutos del día **24 de Noviembre del 2025** doy por clausurada esta Sesión Ordinaria No. 16 (dieciseis) del H. Ayuntamiento de Jilatlán de los Dolores, Jalisco. Y valido los acuerdos que se tomaron, muchas gracias.”

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA SESION ORDINARIA No. 16 DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES JALISCO, ADMINISTRACION 2024-2027 CELEBRADA EL DIA LUNES 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. YOCELIN HEREDIA CADENAS
REGIDORA

C. FERNANDO GUILTRON GARCIA
REGIDOR

C. LORENA ERIKA NAVARRO ARROYO
REGIDORA

C. HERIBERTO DOMINGO OROZCO SÁNCHEZ
REGIDOR

C. MARITZA JACQUELINE SANCHEZ LOPEZ
REGIDORA

C. JUAN PABLO PANDURO SOTO
REGIDOR

C. ALEJANDRA HINOSTROZA ESQUIVEL
REGIDORA

C. LEONARDO VALENCIA VALENCIA
REGIDOR

C. HUBER ORTEGA PADILLA
REGIDOR

C. LUIS ALFREDO MENDOZA LLAMAS
SECRETARIO GENERAL